



**ALIANZA PARA  
EL PROGRESO**

**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**Arq. Alberto Sanchez Aizcorbe Carranza  
Alcalde Distrital de La Victoria.**

**“Estamos de vuelta”**

**La Victoria, Junio del 2018.**



## **INDICE.**

### **PRESENTACIÓN.**

### **PREÁMBULO.**

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno regional.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno regional.

### **I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

- 1.1. Bases ideológicas de app.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### **II. VISIÓN DE APP-**

### **III. PLAN DE GOBIERNO**

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

### **3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.**

- 3.1.- La Salud Pública en el distrito.
  - 3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
  - 3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.
  - 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación
- 3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento
  - 3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento
- 3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados



3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE EL DISTRITO DE LA VICTORIA**

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de La Victoria

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros

3.5.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.

3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.

3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación

3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación

## **IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



## **PRESENTACIÓN.**

El distrito de La Victoria requiere de un plan inmediato de recuperación y orden, debido al desgobierno de estos últimos tres años y medio, en los que se ha permitido la ocupación indiscriminada de vendedores informales -a cambio de cobros indebidos- como se ha podido apreciar en programas de señal abierta de la televisión nacional. Esto ha atentado directamente contra la actividad comercial y el desarrollo productivo conseguido entre los años 2007 y 2014; como asimismo en la pérdida de tranquilidad ciudadana. Sin embargo, algunos síntomas positivos permiten reafirmar el optimismo y convicción en un crecimiento sostenido de este distrito. Uno de ellos es el del sector inmobiliario, con la aparición de importantes proyectos inmobiliarios de comercio y oficinas con una gran incidencia en los edificios de vivienda. Este carácter residencial, compatible con actividades diferentes no invasivas, aseguran un mejor control y una mejor seguridad para sus habitantes.

La Victoria debe constituir, junto con el centro histórico de la ciudad y el centro financiero de San Isidro, el gran centro metropolitano moderno de Lima. Para ello deberá coordinar estrechamente con la autoridad metropolitana y lograr una gestión pública efectiva promoviendo el desarrollo integral de la comunidad, con claras y sostenidas prácticas de gobierno abierto, honesto y justo evitando toda forma de abuso de poder. Atendiendo las necesidades más urgentes de la población menos favorecida.

Se concibe un distrito con calles limpias y seguras mediante un eficiente servicio de limpieza pública que alcance especialmente los cerros de San Cosme y El Pino. Una acción decidida de seguridad que garantice el desplazarse con tranquilidad por el distrito y logre recuperar la alegría de vivir a la que debe aspirar su población. La forma en que se ejerce la prostitución, y que ha vuelto a campear en ciertas zonas, debe ser inmediatamente corregida poniendo fin al proxenetismo y protegiendo la condición del ser humano. Debe lograrse, con el replanteamiento de usos del suelo y una nueva zonificación, que actividades que atentan contra el buen funcionamiento del distrito y la vida en él, sean erradicadas o firmemente fiscalizadas para que permitan la puesta en valor del espacio público.

Deben recuperarse dos proyectos emblemáticos que no han cumplido con el objetivo para el que fueron edificados: los Parques Biblioteca de San Cosme y El Porvenir. Hechos a semejanza de los de Medellín, lograron en aquella ciudad atender a poblaciones descuidadas e iniciar un proceso social y urbanístico de primer orden que transformó la vida de sus ocupantes. Aquí no se supo qué hacer con ellos. Se ignoró que la cultura es el gran paraguas debajo del cual se deben desarrollar las obras que construyen y dignifican la ciudad. La educación, intelectual y física debe procurarse desde la primera edad. Y contribuirá a ello la recuperación y sostenimiento del medio ambiente, logrando que la naturaleza regrese a estar presente dentro del ámbito urbano a través de paseos, alamedas y parques.

## **PREAMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**



## **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. APP es descentralista**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP** considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP** Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

#### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**



- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

## **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

## **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO REGIONAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública



## **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio

### **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

### **C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

### **D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local

## **CAPITULO I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia



de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

## **1.2. BASES IDEOLÓGICAS DE APP.**

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

## **1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO**

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.



- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civildad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### **1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.**

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### **LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP**

##### **1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.**

**APP** Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

##### **1.3.2.-DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

**APP**, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.



### **1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.**

**APP**, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

**APP** impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP** Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP** Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

**APP** Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP** Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

### **1.3.5.-FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP** Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.



**APP es descentralista**

**APP** Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP** Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

**APP** Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de un banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP** Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP** Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP** Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP** Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP** Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo



principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP** Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP** enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## III. PLAN DE GOBIERNO

### 3.1 DESCRIPCIÓN DEL DISTRITO, TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

La Victoria es un distrito de la provincia de Lima en el departamento de Lima. Limita por el norte con el Cercado de Lima, por el oeste con el Cercado de Lima y Lince, por el sur con San Isidro, y por el este con San Borja y San Luis.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de Febrero de 1920 y 5 días después fue nombrado su primer Alcalde, el Señor JUAN CARBONE, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de Agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el Presidente de la República, Señor Augusto B. Leguía.

Tiene una superficie de 8.74Km<sup>2</sup> y alberga a una población según censo INEI del 2007 de 192,724 habitantes, decreciendo paulatinamente según la proyección al año 2015 hasta los 171,779 habitantes por dejar los pobladores su lugar de residencia para dar cabida al comercio.

Las vías principales de este distrito son la Av. Manco Cápac (la más antigua del distrito), Avenida México, la avenida Isabel la Católica y Parinacochas (característica por la venta de autopartes), la avenida Iquitos, la avenida 28 de julio, la avenida Aviación, la avenida Nicolás Arriola, la Avenida Canadá, parte de la Carretera Central, parte de la Autopista La Circunvalación y el jirón Agustín Gamarra (por su venta en la industria textil y emporio textil comercial de Gamarra).

Es un distrito donde se albergó la antigua clase obrera en las primeras unidades vecinales de Lima, las cuales se llamaron El Porvenir y Matute. En este último barrio se encuentra la sede deportiva del Club Alianza Lima: el Estadio Alejandro Villanueva.

La Victoria se compone de zonas comerciales y residenciales, aunque en el presente se observan zonas de uso mixto. Hacia el Norte y el Oeste se ubican las zonas comerciales de carácter interdistrital y metropolitano. La parte centro es Balconcillo caracterizado por su parque cuyo nombre es "Parque Unión Panamericana". Esta urbanización limita al norte con Av. México y sur con la Av. Canadá, al este con la Av Parinacochas y al oeste con la Av Paseo de la República. El nombre La Victoria tiene una historia llamativa que por motivos y aportación de muchos se eligió como representación del distrito. La parte sur, la Urb. Santa Catalina, es de carácter residencial .

Entre sus más importantes centros educativos se encuentran los colegios nacionales Pedro A. Labarthe, Felipe Santiago Salaverry, Sagrada Familia, Paul Harris e Isabel La Católica (Matute). El Primer colegio nacional antiguamente llamando Nuestra Señoras de Las Victorias de Mujeres y el colegio de varones Jose Granda actualmente en el 1110 República De Panamá que se encuentra alrededor de la Plaza Manco Capac siendo el colegio más antiguo del distrito; y los particulares como el América de La Victoria, San Ricardo, Reina de las Américas (Balconcillo), Parroquia San Norberto, Nuestra Señora del Pilar (Santa Catalina). También se encuentran la Escuela Académico Profesional de Obstetricia de la Facultad de Medicina de San Fernando de la UNMSM, el Instituto Tecnológico José Pardo, el Edificio Principal del Instituto Peruano De Energía Nuclear y el Instituto de Artes Gráficas.



Su templo católico principal es el de Nuestra Señora de las Victorias, ubicado, al igual que el local de la municipalidad distrital, en la céntrica plaza Manco Cápac, cuyo monumento fue donado en 1926 por la colonia japonesa en Perú con motivo del centenario de la [independencia del Perú](#). Cuenta además con otros templos como los de San Ricardo (el cual tiene una piscina pública), San Antonio María Claret, Nuestra Señora del Buen Consejo, San Norberto (consagrado el 15 de julio de 1963, en la urbanización Santa Catalina), además del Santuario Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe (en Balconcillo).

El antiguo **Hospital Obrero**, hoy conocido como Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, perteneciente al Seguro Social del Perú [ESSALUD](#), se halla ubicado en la avenida Grau.

### 3.2 POTENCIALIDADES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA.

La Victoria es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicándose en la parte centro de la ciudad, y perteneciente al casco urbano tradicional, gracias a su diversidad cultural que lo ha convertido como un referente de la cultura limeña contemporánea.

Enfocado en la movilidad urbana dentro y fuera del distrito, así como las redes de telecomunicación, tránsito, seguridad vial y los principales llujos, destacamos a La Victoria como un distrito netamente activo en lo referido a La transitabilidad, al ser parte del casco urbano central de Lima Metropolitana.

Las actividades económicas, financieras, industriales y comerciales que se desarrollan en el distrito, y en La Victoria está relacionado al principal emporio comercial del país: Gamarra. Nacido como parte de la necesidad de la nueva clase emergente durante la explosión demográfica de mediados del siglo XX. Este centro comercial convierte a La Victoria en uno de los distritos que genera la mayor cantidad de empleo, junto a San Isidro, Miraflores y Lima Cercado, debido a su alto dinamismo y demanda que va creciendo de manera exponencial. Esto conllevó que el nuevo migrante empiece a dedicarse al comercio zonal, enfocado en el intercambio de productos agrícolas, originando una clase social emergente, que con lo obtenido por su actividad laboral vertía en mejorar los estándares de calidad de vida, enfocado en la compra de artefactos, muebles, artículos ferreteros, vestimenta, entre otros, diversificando a nuevas actividades económicas. De esta manera, se fue dando forma al gran emporio de Gamarra, que en la actualidad es sede de la mayor [industria](#) textil de Lima y cuenta con cientos de tiendas, centros comerciales y talleres donde se confeccionan todo tipo de vestimentas. En sus inicios los locales se encontraban únicamente en las cuadras 5 y 6 del jirón Agustín Gamarra pero actualmente ocupa casi ocho manzanas colindantes.

Alrededor del emporio de Gamarra y dada la gran cantidad de población migrante y flotante que realiza intercambio comercial con las provincias del Perú (en especial la zona centro), se forma un anillo urbano dedicado a la ubicación de más del 90% de empresas de transporte público de pasajeros y de carga.

Consolidada su zona comercial, se abrió la posibilidad de establecer una zona financiera hacia los límites con San Isidro y San Borja, en el que se ubican importantes entidades como la sede principal del banco Interbank, la misma que no compite con las zonas netamente residenciales conformadas por la urbanización Santa Catalina y parte de la urbanización y Balconcillo.

### 3.3 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA.

#### 3.1. La salud pública

En el distrito de La Victoria se concentraron 88 establecimientos de salud en el año 2017, de los cuales 39 fueron considerados Puestos de Salud, y 24 Centros de Salud. Encontramos en el distrito



3 establecimientos de salud que brindan una atención especializada, destacándose entre ellos el Hospital Guillermo Almenara Yrigoyen de EsSalud, así como el Hospital de la Solidaridad perteneciente al Sistema Metropolitano de Solidaridad de la Municipalidad de Lima. Durante el año 2016 se registró una población asegurada en el Seguro Integral de Salud de 90,194 personas<sup>1</sup>.

La dinámica económica, comercial y de servicios en el distrito exige cada vez más un mayor control en el cumplimiento de uso del carné de sanidad, el cual se implementa como un medio para prevenir y controlar la salud y la higiene de las personas que por sus actividades económicas manipulan alimentos y brindan servicios de atención al público.

### **3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud**

- **APP** propone la constante supervisión de los locales comerciales con la finalidad de que cuenten con el carné de sanidad correspondiente.
- **APP** propone la promoción de campañas de salud permanentes, con la finalidad de brindar servicios preventivos de salud y de atención especializada.
- **APP** propone la promoción de campañas de cuidado personal.
- **APP** propone diseñar acciones de salud orientadas prioritariamente a satisfacer las necesidades de los vecinos en situación de vulnerabilidad, como son los niños, ancianos y personas con discapacidad.
- **APP** propone fortalecer la atención en la Casa de Alivio en coordinación con el Centro de Salud, e impulsar la construcción del nuevo local de salud a cargo del respectivo Ministerio.

### **3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

Se requiere de una revolución del Transporte liderada por el alcalde Lima, que cuente con la Autoridad Única de Transporte (a crearse por ley del Congreso) y con un trascendente Plan Maestro coordinado con las autoridades distritales. Esta revolución permitirá el establecimiento de un sistema integrado de movilidad que permita salir del entrampamiento que hoy vive la ciudadanía y que afecta decididamente su calidad de vida. Aspectos fundamentales a considerar:

1. El tránsito.
2. El medio ambiente
3. La economía
4. La ciudad
5. El ser humano

Las ciudades deben pensarse dentro de un espacio de cientos de años. Salvo una destrucción masiva, su trazado persiste a través del tiempo. Lima, por lo tanto, debe plantearse a estas alturas, una perspectiva que abarque el presente milenio; y un tema clave que debe resolver es el del transporte: que tiene que ver con el ingreso, distribución y salida de sus productos y el movimiento y calidad de vida de sus habitantes.

<sup>1</sup> INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) 2017. Provincia de Lima Compendio Estadístico 2017. 538p.



Se debe impulsar, de preferencia durante el presente año, una gran discusión pública de manera de integrar al ciudadano a fin de que el proyecto que se lleve adelante, el Plan Maestro de Transporte para Lima a elaborar, cuente con su participación y sea a la postre la expresión de una política innovadora, social e integradora. Esta discusión permitiría contar, desde el 1ro de enero de 2019, con una herramienta refundacional fundamental para lograr la ciudad sana, amable y conectada que todos anhelamos; y no la continuación de la sufrida que la mayor parte de la población padece al desplazarse durante horas para su quehacer diario; respirando el aire plagado de emisiones de sustancias contaminantes que superan largo las permitidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o, por último, por su exposición al peligro permanente de un accidente. Dos tercios de accidentes de tránsito a nivel nacional ocurren en Lima. Y mueren a diario entre 2 a 4 personas a causa de este flagelo. Y son decenas los heridos.

**El tránsito.-** Los vehículos se mueven en Lima a paso de tortuga. Cálculos de 2003 asignaban una velocidad de 20 kms/hora en la periferia y 10 kms/ por hora en la parte central de la ciudad. Esas velocidades en hora punta deben haber disminuido aún más al día de hoy.

**Medio ambiente.-** Lima cuenta con alto déficit de áreas verdes (3 m2 aproximadamente por habitante en lugar de 8m2). El alto grado de contaminación del aire limeño produce la tasa más alta de enfermedades de bronquios, pulmones y tráquea del Perú.

**Economía.-** Las pérdidas por el pésimo estado del transporte en Lima se calculan en aproximadamente US\$3,000 millones de dólares por año, considerando que cada vehículo que se mueve en la ciudad consume un galón adicional por día en exceso y por las diferentes externalidades entre las que destaca la cantidad de horas/hombre perdidas.

**La ciudad.-** La insistente extensión incontrolada de la ciudad dificulta una ordenada infraestructura de transporte, y la falta de control del uso del suelo ha propiciado el divorcio entre la infraestructura presente o proyectada y su relación con la densidad urbana. De los más de 7,000 kilómetros de calles y avenidas con que cuenta la ciudad, parte significativa se encuentra enrejada y otro tanto ocupada por el servicio de taxi formal e informal cuyo número de unidades se estima en más de 200,000, sin contar las llamadas combis.

**El ser humano.-** El habitante de Lima se siente agredido por la ciudad que se ha venido adaptando al automóvil y no al hombre. El espacio público se ha privatizado en parte (cobrándose por el acceso a los Parques Zonales por ejemplo) y en otros casos se encuentra deteriorado o, simplemente, no se ha construido, apreciándose terrales en vez de parques.

Las dos o hasta cuatro horas que el habitante de Lima tiene que dedicar cada día para movilizarse, atenta la calidad de vida restándole el tiempo que debía dedicar al esparcimiento y descanso.

### **3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

**Un plan de bacheado general.-** Impulsado desde la Municipalidad Metropolitana y financiado con participación del Gobierno Central, aligerará el tránsito y dará una mejor presentación con vista a los Juegos Panamericanos.

**Recuperación del espacio público.-** Las veredas y calles internas de cada distrito deben ser puestas en valor mediante una acción local con el apoyo de las entidades prestadoras del servicio de iluminación pública. Una calle o plaza es mucho más segura bien iluminada, y se podrá así recuperar algunas vías de circulación hoy negadas al tránsito.



**Rediseño de vías.-** Muchas calles y avenidas de la ciudad presentan un diseño defectuoso, que propician ser utilizadas por vendedores ambulantes, mecánicos utilizando un carril como taller y otras irregularidades que dificultan el tránsito.

### 3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

#### A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

En el año 2017 hubo un total de 41,698 alumnos matriculados en instituciones públicas y privadas de los niveles educativos básica regular, básica alternativa, básica especial, técnico productiva y superior no universitaria. El número de locales escolares ascendió a 134, distribuidos en 40 de gestión pública y 94 de gestión privada, de los cuales 121 son los de nivel Básica Regular, llegando a estar matriculados 8,459 alumnos en el nivel de inicial para el citado periodo<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) 2017. Provincia de Lima Compendio Estadístico 2017. 538p.

<sup>1</sup> Base de datos denominada Estadística de la Calidad Educativa ESCALE, del Ministerio de Educación, para el distrito de La Victoria, Lima, Perú.

#### B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.

Pocas personas saben diferenciar entre CULTURA Y EDUCACION.

**CULTURA :** La cultura es el bagaje de costumbres, tradiciones, conocimientos, vivencias, etc. Que conforman un lugar o un grupo social.

**EDUCACION:** Son los rasgos que forman o transforman al individuo en todos los aspectos.

Conociendo las diferencias entre uno y otro puedo darme cuenta que en nuestro distrito falta aplicar la cultura positiva de parte de nuestros vecinos.

Estamos acostumbrados a no cumplir con las Normas Legales, ello conlleva a la no identificación con nuestro Distrito.

La Victoria es un Distrito de tradiciones, las cuales no se ven desarrollar desde hace varios años.

Abandono del adulto mayor, por falta de cultura no saben cuan importante son para nuestra sociedad, en muchos casos son ejemplo de vida.

#### C.- Diagnóstico del Deporte y Recreación en el distrito.

Falta de espacios suficientes para la práctica del Deporte, no contamos con verdaderos centros o espacios de recreación para las diferentes edades de nuestros vecinos.

<sup>2</sup> Base de datos denominada Estadística de la Calidad Educativa ESCALE, del Ministerio de Educación, para el distrito de La Victoria, Lima, Perú.



### 3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación.

#### A.- Propuestas en Educación.

- **APP** propone mejorar las instalaciones del centro educativo de nivel inicial Gotitas de Amor.
- **APP** propone establecer alianzas estratégicas con la Biblioteca Nacional para apoyar la implementación de las bibliotecas públicas locales.

#### B.- Propuestas en Cultura.

Se re-implementaran las Bibliotecas existentes y se implementarán 02 bibliotecas más con textos de interés de los adolescentes y adultos, asimismo se motivará a la comuna a que pongan interés en la lectura. Tanto en el parque Manco Cápac, El Porvenir y otros de nuestro Distrito, realizaremos Expo-Libros y trasladaremos semanalmente a los jóvenes en edad escolar a dichos lugares donde podrán acceder a los Libros de manera gratuita dando lectura a los mismos y ser devueltos de inmediato. Del mismo modo se proyectarán películas que despertarán el interés a los adolescentes a ser mejores cada día y ser útiles en nuestra sociedad hoy colmada por la delincuencia. No dejaremos de lado al ADULTO MAYOR ya que ellos necesitan mucho del apoyo social, en el distrito de La Victoria se vé demasiado abandono al adulto mayor, y ello por falta de cultura. Reduiremos la cantidad de indigentes que vemos a diario en nuestro Distrito, brindándole la ayuda que se requiera.

#### C.- Propuestas en Deporte y Recreación

El distrito de La Victoria tiene una gran población de niños, adolescentes y adultos que están motivados por los deportes; ya sean estos el futbol, fulbito, básquet, vóley, natación, atletismo, artes marciales, entre otros; pero sucede que por la carencia de los lugares o espacios adecuados para la práctica deportiva no los pueden desarrollar, es más ni en sus instituciones educativas pueden practicar determinados deportes por falta de infraestructura adecuada e implementos respectivos.

Recordemos hace algunos años atrás por lo menos podíamos ver (aunque no era lo correcto) a la juventud jugar su fulbito en las pistas de sus cuadras, lamentablemente ahora hasta en eso están limitados ya que la terrible congestión vehicular lo impide. Ya no se puede ocupar las canchas del Estadio Nacional si no tienes para alquilarla.

Es por ello que nos comprometemos a construir nuevas instalaciones deportivas, construcciones que realizaremos ya no en forma horizontal sino de manera vertical donde podrán acceder a diversos deportes en una sola edificación.

La construcción de dichas instalaciones se ejecutarán de manera vertical con la finalidad de poder aprovechar el terreno donde será o serán construidos dichos locales deportivos.

Haremos uso de los terrenos o áreas de propiedad municipal así como parques en abandono para lograr el objetivo trazado, el cual será en bienestar de la comuna victoriana. Ello ayudará a mantener a la juventud realizando actividades que ayuden a su salud y retirarlos de las peligrosas calles.



Asimismo, remodelaremos los campos deportivos existentes así como se rehabilitarán e implementarán las piscinas a fin de que puedan ser usadas durante todo el año, no solo en época de verano. Recuerden que debemos utilizar nuestro tiempo libre de la mejor manera.

### **3.4.- La población vulnerable.**

De acuerdo a lo informado por el MIMP<sup>3</sup> para el año 2015 la población adulta mayor con la que contaba el distrito de La Victoria era de 24,942 personas, lo cual representaba el 14% de su población, porcentaje superior al 10% estimado para Lima Metropolitana. Así mismo, la población entre 0 y 4 años en el distrito ascendió a 12,203 niños, los cuales, al igual que los adultos mayores requieren de atención especializada, servicios y adecuados espacios de recreación.

#### **3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la población vulnerable**

- **APP** propone ampliar los servicios de salud, de cuidado y de recreación brindados a la población adulto mayor
- **APP** propone desarrollar campañas que promuevan una vida sin violencia, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto y la tolerancia.
- **APP** propone brindar su apoyo y coordinación con los programas sociales dirigidos a la población altamente vulnerable.
- **APP** propone fortalecer la atención a la primera infancia a través de mejorar la implementación de la cuna administrada por la municipalidad destinada al apoyo de madres en la comunidad victoriana.
- **APP** fomentará acciones destinadas al establecimiento de una bolsa de trabajo y brindar orientación especializada en temas laborales en alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### **3.5.- La participación ciudadana**

La participación ciudadana local es uno de los principales ejes para el desarrollo armónico de la gestión municipal.

#### **3.5.1.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la participación ciudadana**

<sup>3</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Dirección de Personas Adultas Mayores, Estadísticas PAM 2015.



- **APP** promoverá en todos sus ámbitos la representación vecinal sobre la base de la organización vecinal en sus Juntas Vecinales.
- **APP** promoverá la participación ciudadana en la aprobación de los proyectos de los presupuestos participativos.
- **APP** promoverá la participación y vigilancia ciudadana en espacios democráticos como el Consejo de Coordinación Local Distrital, las Juntas Vecinales, los Comités de Vigilancia para el Presupuesto Participativo, entre otros.

### 3.4 PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE LA VICTORIA.

#### 3.4.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DEL DISTRITO.

El gran crecimiento comercial en el distrito de La Victoria, si bien es cierto ha traído beneficios para la población, este crecimiento ha ido en paralelo a uno de los principales problemas económicos que aqueja nuestro país: la informalidad; el cual se concentra en el subempleo y la reducción de la presión tributaria, que no permite llevar a cabo un proceso de fiscalización continua, al estar inmerso en nuestra economía, sector y empleo. Siendo Gamarra el principal emporio comercial textil del país, a su alrededor (Parque Cánepa), se forma una ligera zona financiera que permite fortalecer la actividad comercial, pero ello no mitiga los niveles de informalidad que se visualiza y son parte de un problema sistémico que debe combatirse. Al igual que Gamarra, también se forman focos de informalidad en otro tipo de actividades económicas como el transporte interprovincial, el cual ha ido creciendo en los últimos años, así como la compra y venta de autopartes y servicios del parque automotor, convirtiéndolo en uno de los principales destinos de la ciudad a la hora de buscar insumos para este rubro. Cabe señalar que con el desalojo del mercado mayorista La Parada (Hoy Parque El Migrante), el comercio al por mayor de productos que alimentaban la canasta básica familiar ha disminuido, concentrándose en el Mercado de Frutas. Sin embargo, esta actividad aún sigue desarrollándose al por menor, identificando rezagos de informalidad e ilegalidad a sus alrededores que hasta la fecha siguen latentes.

El dinamismo económico de la Victoria se ha visto beneficiado con la entrada en funcionamiento del Metro de Lima, convirtiendo a la Estación Gamarra en la Estación con mayor demanda, sólo superado por la Estación Grau por un mínimo de diferencia, conectando a este Emporio con los principales distritos de Lima Sur y Este, y una alternativa de acceso rápido y seguro al distrito, elevando el flujo comercial de la economía urbana de Lima Metropolitana. Asimismo, la ocupación del territorio para actividades comerciales ha sido limitada, zonificada, adecuada y adaptada en base a la necesidad naciente. De esta manera, se evidencia una serie de zonas destinadas a actividades económicas locales, metropolitanas, urbanas, núcleos poblacionales, industriales, así como zonas de equipamiento y de recreación pública, los cuales han sido ocupados y no necesariamente para su uso de origen. Sin embargo, ello no ha sido impedimento para convertir a este distrito limeño en uno de los de mayor proyección y la constante lucha de mitigar la informal que viene en ascenso.

#### 3.4.1.1 PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO EN CUANTO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y COMPETITIVIDAD DE LA VICTORIA.

Establecer alianzas estratégicas con las entidades públicas y privadas dedicadas a la promoción del empleo y formalización, como el Ministerio de Trabajo, Ministerio de la Producción, Sunat, entre otros, a fin de fortalecer las actividades de la MYPES y PYMES de tal manera de disminuir considerablemente los índices de informalidad, ofreciendo servicios de calidad al acceso de los inversionistas, reforzando a la vez el sistema de promoción empresarial como fase previa a la fiscalización.



### 3.4.2 CRECIMIENTO URBANO.

El distrito de La Victoria es un distrito consolidado urbanísticamente, cuyo uso de suelos ha variado considerablemente desde su creación. Gracias a las grandes avenidas como las avenidas México, Iquitos, Manco Cápac, 28 de julio, Aviación, Nicolás Arriola y Canadá, en el distrito de La Victoria se han definido zonas comerciales y de industria menor muy diferenciadas de las zonas residenciales y de servicios, las mismas que se ubican hacia el sur del distrito.

El crecimiento urbano a nivel de construcción de edificaciones multifamiliares no presenta mayor inconveniente, por cuanto éstas son autorizadas según las normas vigentes del Reglamento Nacional de Edificaciones por las diferentes comisiones técnicas calificadoras de los colegios profesionales de arquitectos e ingenieros.

Es preocupante ver que la ocupación de laderas y el hacinamiento habitacional en las zonas norte y oeste del distrito, aumenta la vulnerabilidad ante riesgos de desastres hasta un grado medio alto según los datos de SINAGERD, al no contar con necesarios puntos de encuentro, malas condiciones de evacuación en las edificaciones y la despreocupación que existe ante desastres naturales, considerando que más del 60% de los hogares no cuenta con estándares mínimos de construcción (procedimiento constructivo deficiente).

Sin embargo, la gran actividad comercial viene causando problemas en lo que a movilidad urbana se refiere, con el deterioro paulatino de las vías por causa del tránsito pesado de camiones de carga, gran congestión vehicular y falta de mantenimiento de las vías.

La Victoria se configura como un distrito netamente activo en lo referido a la transitabilidad, al ser parte del casco urbano central de Lima Metropolitana. De esta manera se visualiza una serie de problemas como la imposibilidad de identificar los paraderos informales del servicio de taxi, debido a la variedad de posibles paraderos ubicados, en el eje vial de la Av. 28 de Julio y/o en vías locales como el Jr. Luna Pizarro, Av. Santa Catalina, Av. Palermo, Jr. prolongación Cangallo, Jr. Mendoza Merino, Jr. Andahuaylas entre otros.

Otro tipo de problemas es el alto Índice de congestión vehicular, los cuales se aprecian en las principales intersecciones del Distrito, abarcando un 70% del total de vías con este tipo de congestión, siendo los principales puntos críticos los formados por la Av. 28 de Julio con Av. Paseo de la República, Av. 28 de Julio con Av. Iquitos, Av. Jaime Bausate y Meza con Av. Manco Cápac, Av. Iquitos con Av. Isabel La Católica, Av. Manco Cápac con R. Antonio Raymondí, Av. Manco Cápac con Jr. García Naranjo, Av. Manco Cápac con Av. Isabel La Católica, Av. México con Jr. Francisco Luna Pizarro, Av. México con Jr. Prolongación Lucanas, Av. México con Av. Aviación, Av. Canadá con Av. Paseo de la República, Av. Canadá con Av. Palermo, Av. Las Américas con Jr. Prolongación Parinacochas, Av. San Eugenio con Av. Nicolás Arriola con Av. José Gálvez Barrenechea, Av. Aviación con Nicolás Arriola.

Este tipo de congestión es motivado por el alto volumen vehicular, la falta de dispositivos de control y fiscalización, falta de mantenimiento de las señales horizontales y/o verticales, una inadecuada operación de los dispositivos de control (ciclos semafóricos no acordes al volumen ni flujo vehicular existente), la falta de educación vial por parte de los conductores y peatones, falta de regulación del transporte público de pasajeros, abundancia de empresas de transporte de carga y el mal estado de conservación de la calzada.

De esta manera, La Victoria se convierte en uno de los distritos de Lima Metropolitana con los mayores flujos de transitabilidad y congestión vehicular, debido a la concentración de actividades económicas que dinamizan el comercio urbano, ubicándose en el top 10 de principales destinos para fines ya laborales y/o académicos.

Otro problema latente identificado es el creciente parque automotor de vehículos menores denominados mototaxis. Su circulación eleva la peligrosidad y riesgo de accidentes de tránsito, al ser estos vehículos que no cuentan con las mínimas condiciones de seguridad que le permiten transitar por las vías locales.



### 3.4.2.1 PROPUESTA ELECTORAL DE ALIANZA PARA EL PROGRESO **APP es descentralista** EN CUANTO A CRECIMIENTO URBANO.

A fin de mejorar los problemas de movilidad urbana es necesario implementar un plan de traslado de las empresas de transporte de pasajeros al interior del país y carga a zonas en la periferie oeste a fin de impedir que los vehículos pesados transiten por el centro del distrito.

Asimismo, es necesario contar con un plan de mantenimiento vial que de manera regular resuelva el deterioro habitual de las pistas dañadas por el alto tránsito.

Es necesario proponer un plan de desarrollo urbano que contenga una propuesta de zonificación acorde con la realidad actual del distrito, preservando las zonas residenciales y áreas verdes.

Se debe ser incisivo con la prevención de los desastres por acción de sismos e incendios, habilitando vías protegidas en laderas de cerros con muros de contención y disminuyendo las viviendas informales con estrategias adecuadas de control urbano. Esto conlleva a una fiscalización de las edificaciones de uso público y comercial a fin de que cuenten con las medidas de seguridad correspondientes sin excepción, incorporando una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Incrementar la movilidad segura mejorando y manteniendo la infraestructura y señalización vial, así como la racionalización de las líneas de transporte urbano que pasan por el distrito.

## 3.5.- DIMENSION INSTITUCIONAL

### 3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno Local. –

#### 3.5.1.1.- Propuesta electoral de APP- La Victoria en cuanto a la gobernabilidad del Municipio.

1.- Dotar a los vecinos victorianos de una visión general del desafío que supone el desarrollo urbano acelerado, y de la oportunidad de desarrollar un entorno distrital más sostenible tanto en los aspectos sociales, culturales, educativos, deportivos, así como el cuidado del medio ambiente, el cuidado del medio ambiente y del desarrollo económico mediante la formalización de sus actividades.

2.-Identificar el nuevo rol que deben jugar la Administración municipal y los entes que conforman la comunidad distrital, tales como las Juntas Vecinales para transformar el desafío en oportunidad y ayudar a desarrollar un territorio inteligente que produzca bienestar a los ciudadanos a través de una nueva gobernanza democrática que facilite la generación de nuevos proyectos que conduzcan a nuestra comunidad victoriana a conseguir el bienestar y sobre todo la paz social.

3.-Se iniciará a partir del 2019 una administración municipal democrática para los nuevos tiempos, se impulsará la gobernanza multinivel, la coordinación del gobierno municipal tanto vertical como horizontal, se dará un enfoque integral urbano basado en la participación de todos los sectores interesados, se impulsara una política de rentas para afrontar los nuevos proyectos de desarrollo, y las necesidades de profesionalización de los funcionarios municipales y monitoreo de resultados en la gestión.

4.-Se trabajará desde el primer día en desarrollar un diagnóstico básico de la situación del distrito (qué hay que mejorar), y un plan de acción para mejorar la gobernanza (cómo mejorar).



### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia urbana.**

#### **3.5.2.1.- Propuesta Electoral de APP La Victoria en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

- 1.- Hacer de nuestro Distrito de La Victoria, un modelo de ejecución de acciones para para la Seguridad Ciudadana, en el marco de las políticas Nacionales, Regionales y locales.
- 2.- Trabajar en la consolidación del trinomio Municipalidad- PNP- Juntas Vecinales.
- 3.- Profundizar convenios con el Gobierno Central, tales como BARRIO SEGURO.
- 4.- Solicitar al Ministerio del Interior el aumento de la dotación policial en las diferentes comisarias del distrito para viabilizar el patrullaje integrado.
- 5.- Firmar un convenio con la PNP para la capacitación y entrenamiento del personal de serenos y así convertirla en una fuerza disuasiva preparada.
- 6.- Maximizar el presupuesto municipal destinado a Seguridad Ciudadana, adquiriendo: unidades de patrullaje, tales como autos, camionetas, motos, bicicletas y equipamiento en general.
- 7.- Equipamiento de una moderna central de monitoreo, interconectada con la red policial y así lograr la mejor capacidad de reacción a las principales acciones delictivas detectadas en el mapa del delito distrital.
- 8.- Firma de convenios con las principales empresas privadas afincadas en nuestro distrito para el apoyo en las áreas deficitarias.
- 9.- Instalación de cámaras de video vigilancia, alarmas comunitarias, botones de pánico.
- 10.- Como metas nos plateamos reducir el número de locales de venta clandestina de licores, el robo de autopartes, los lugares de venta y consumo de drogas.
- 11.- Trabajaremos con los directores de las instituciones educativas para trabajar en la prevención de los distintos flagelos que atacan a nuestra niñez y juventud.
- 12.- Como meta final trataremos de reducir la percepción de inseguridad distrital.

### **3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros.**

#### **3.5.2.1.-Propuesta electoral de APP La Victoria en cuanto a la Multifuncionalidad de los servicios públicos. –**

- 1.- Incrementar y conservar las áreas verdes, mejorar el medio ambiente y elevar la calidad de vida de los vecinos son los objetivos de nuestra propuesta, para convertir cada año al distrito de La Victoria en un distrito con más porcentaje de área verde por habitante, siendo actualmente de 3.40 m<sup>2</sup>/habitante; de acuerdo a lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud OMS, que debe de ser 8 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante.



Actualmente el distrito de La Victoria cuenta con 530,977 m<sup>2</sup> de áreas verdes públicas.

## 2.- Riego de áreas verdes:

Siendo de vital importancia el constante y correcto abastecimiento de agua para el mejoramiento y embellecimiento de las áreas verdes, el riego de las mismas se realizará en dos modalidades; a través de riego por cisterna y canal de regadío.

## 3.- Fumigación y desratización

Con la finalidad de contribuir con la salubridad y prevención de epidemias, resguardando el derecho a la salud de la población victoriana, se desarrollará el Plan de Trabajo de Fumigación y Desratización dirigidas principalmente en instituciones educativas, para contar con un distrito libre de roedores brindando el servicio gratuito de Fumigación y Desratización.

4.- Se trabajará en la implementación de una red distrital de ciclo vías seguras.

### 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano.

#### 3.5.4.1.- Propuesta electoral de APP La Victoria en cuanto a demarcación territorial y catastro.

1.- Como objetivo principal está la firma de un convenio inter institucional entre la MDV y La Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, CONIDA, para que se haga un levantamiento catastral integral con la información enviada por el satélite que ellos administran.

2.- Con esta información implementaremos un profundo plan de fiscalización cuya meta será de reducir drásticamente la subvaluación con el consecuente resultado de incrementar los ingresos de rentas y poder realizar los diversos planes trazados para la recuperación de la infraestructura vecinal.

## 3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

### 3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales

Actualmente el distrito de La Victoria, presenta una desatención en cuanto al manejo de los residuos sólidos creando puntos de acumulación de residuos en espacios públicos, contaminación ambiental, focos infecciosos, además de una imagen de un distrito en desorden y en caos por falta de la recolección de los residuos sólidos y falta de barrido al 100%, tal es así que el MINAM considera al distrito de **La Victoria en riesgo por el manejo de sus residuos sólidos** y la Procuraduría Especializada en Delitos Ambientales del MINAM ha instado a los funcionarios municipales para que mejoren el manejo de los residuos sólidos <sup>4</sup>.

<sup>4</sup> <http://www.minam.gob.pe/notas-de-prensa/ministerio-del-ambiente-identifica-92-distritos-en-situacion-de-riesgo-por-manejo-de-residuos-solidos/>



También existen otros factores importantes que ocasionan la problemática de los residuos sólidos, como la escasa cultura ambiental y malos hábitos de los vecinos, además de la ausencia de un plan de monitoreo y supervisión efectiva que determine las malas prácticas y sancione efectivamente a los infractores de la limpieza pública.

El almacenamiento temporal de los residuos sólidos también se realiza inadecuadamente ya que en su mayoría los recipientes son de material descartable, como bolsas plásticas, sacos, baldes, cajas de cartón, etc. Estos recipientes o contenedores temporales son depositados frente a los predios, siendo los segregadores informales y los animales los que generalmente dispersan los residuos en la vía pública.

Los contenedores y tachos utilizados en el damero de gamarra, parques, mercados y algunos complejos habitacionales, son mal empleados sobrepasando su capacidad y desbordando los residuos al piso, generando un aspecto y olores desagradables.

### **SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES**

Este servicio actualmente se encuentra completamente descuidado que comprende la limpieza de las calles, plazas y demás lugares públicos, barrido de veredas, bermas y pistas. No cubren más del 75% del servicio. Los AAHH El Cerro el Pino y Cerro San Cosme no reciben el servicio, no se presta, acumulándose grandes cantidades de Residuos Sólidos que invaden hasta el 50% de las pistas, generando alto riesgo de contaminación Ambiental.

El servicio de barrido no se presta adecuadamente, la asignación diaria de barrido de calles es de 1.7 Km cubriéndose el servicio deficientemente. Según la zonificación y actividad económica, el residuo es o muy liviano o muy pesado por su contenido de residuos orgánicos, y otros, que no se toman en cuenta.

Así mismo se aprecia en las calles a los operadores de barrido con diferentes uniformes (colores, chompas, plásticos etc.) y equipamiento insuficiente, cubriendo su jornada y tarea asignada como pueden.

Actualmente el distrito cuenta con 210 barrenderos en tres turnos; siendo la necesidad mínima de 250 personas. No se realiza el barrido, ni la recolección en el Cerro El Pino y Cerro San Cosme de forma permanente y continúa por lo que aparecen puntos críticos de basura a sus alrededores.

### **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS**

El servicio de recolección es mixta, insuficiente y desorganizado. Se realiza por una empresa prestadora de servicio (EPS), y con tres o cuatro unidades vehiculares propias de la municipalidad como repaso al servicio de recolección y repaso.



Los horarios de atención del servicio de recolección no se cumplen; generándose puntos críticos de acumulación sobre todo en las zonas comerciales.

La inadecuada gestión del manejo de residuos sólidos afecta la salud de las personas y el ambiente, propicia el caos social y el desarrollo de actividades informales en un sector de la población. El ornato de la ciudad se ve afectado de una manera negativa haciendo disminuir el potencial turístico y económico del distrito de La Victoria, además fomenta el crecimiento de la inseguridad ciudadana.

La cobertura de recolección es insuficiente, los puntos críticos son favorecidos por las inadecuadas prácticas de la población carentes de conocimientos de minimización, quienes generan y arrojan irracionalmente los residuos a la vía pública, exponiéndolos sin respetar el horario de recolección.

Además existe una limitada capacidad operativa de recolección y transporte; insuficiente equipamiento e implementos para la recolección y barrido, falta de capacitación a todo el personal, malas prácticas de la población, falta de sensibilización, y poca importancia en la conservación de la salud y el ambiente, ineficiente gestión administrativa, financiera y técnica ausencia de personal capacitado, inadecuado costeo del servicio; escasa supervisión y monitoreo del servicio, ausencia de manuales operativos, entre otros factores que se deben analizar con un diagnóstico real con información obtenida de la Municipalidad de La Victoria, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Policía Nacional, Bomberos, Mercados, Industrias, Comerciantes y la Población, además de los distritos periféricos.

### 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso del Distrito de La Victoria

La propuesta electoral de Alianza para el Progreso es establecer y alcanzar el objetivo central, clasificando los medios fundamentales planteando las acciones correspondientes.

*Estas acciones son necesarias y complementarias para poder lograr el mejoramiento del servicio de limpieza pública en el distrito de La Victoria:*

- 1.- APP se compromete a adquirir los recipientes necesarios para el almacenamiento temporal de residuos sólidos en espacios públicos, equipos e implementos de barrido.
- 2.-APP se compromete a adquirir los equipos de recolección y transporte necesarios y suficientes.
- 3.-APP se compromete a diseñar e implementar programa de capacitación para personal de recolección y transporte, a diseñar e implementar programa de difusión y sensibilización sobre temas



ambientales y saneamiento; implementar programa sobre buenas prácticas de higiene y de campañas de difusión de normas y sanciones.

4.-APP se compromete a diseñar e implementar programa de capacitación para personal técnico involucrado en la gestión de residuos sólidos en temas administrativos y financieros

5.-APP se compromete a implementar un adecuado sistema informático de costeo.

6.-APP se compromete a diseñar un programa de supervisión y monitoreo del servicio con manuales de procedimientos de todas las actividades que involucra la gestión integral de Residuos sólidos

7.-APP se compromete a elaborar una base de datos de contribuyentes y una estrategia de optimización de cobranza.

### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

APP del distrito de la Victoria se compromete a realizar los estudios y evaluaciones necesarias para obtener el diagnóstico del estado de la salubridad de los servicios públicos.

#### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**La propuesta electoral de Alianza para el Progreso es realizar los estudios, la evaluación y el diagnóstico y realizar todas las acciones necesarias hasta lograr el mejoramiento de la salubridad de los servicios públicos**

#### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

**Las Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales en el distrito de la Victoria son AAHH el cerro el Pino, el cerro San Cosme y el emporio Comercial de Gamarra; además de la zona antigua del distrito.**

##### **3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP se compromete a realizar los estudios técnicos necesarios y suficientes con entidades y/o profesionales competentes para establecer los puntos críticos de vulnerabilidad en todo el Distrito.**

**APP se compromete dar prioridad a las necesidades de los AAHH Cerro San Cosme Y Cerro El Pino; evaluando sus principales riesgos y establecer las áreas de seguridad.**



**APP** se compromete a aplicar todos los elementos de seguridad, evacuación y salvamento en el Emporio Comercial de Gamarra por ser un lugar de alto riesgo.

### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

Actualmente el distrito de La Victoria cuenta con 530,977 m<sup>2</sup> para áreas verdes públicas siendo actualmente 3.40 m<sup>2</sup>/h; y según la OMS Organización Mundial de la Salud; que debe ser de 8m<sup>2</sup> de área verde por habitante.

El Riego de las áreas verdes, en el distrito de La Victoria es insuficiente, inadecuado y con agua de canal de regadío. Se utiliza agua potable para muchos parques y Jardines siendo el costo elevado.

Ausencia de un control de la salubridad adecuado y prevención de epidemias, poniendo en riesgo el derecho a la salud de la población victoriana. Carencia de un Plan Sostenido de Fumigación y Desratización dirigidas principalmente a Instituciones educativas, Mercados, Locales Comerciales además de Parques y Plazas Públicas generando la superpoblación de roedores, enfermedades y epidemias.

#### **3.6.5.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar, reforestar y conservar las áreas verdes del distrito de La Victoria, mejorando el ornato y la calidad de vida de sus habitantes.

**APP** se compromete a crear áreas de recreación familiar, permitiendo a las familias, disfrutar sanamente de un espacio social, con seguridad y en condiciones sanas.

**APP** se compromete a mejorar los parques infantiles; que sean seguros, y saludables, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento, permitiendo su desarrollo óptimo

**APP** se compromete a establecer un Programa de salubridad donde se brinde periódicamente la limpieza, fumigación así como, la capacitación a los usuarios en la mejora y mantenimiento de sus locales e inmuebles.



## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.